



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Caldas

TRASLADO NÚMERO 15

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025
HORA DE FIJACION: 07:30 A.M.

Radicado	Investigado	Denunciante	Término	Inicio	Finalización	Objeto de traslado - Norma	Magistrado
17001-25-02-000-2022-00396-00	Julio Néstor Echeverry Arias Jorge (funcionario). Juzgado Civil del Circuito de Chinchiná, Caldas.	De Oficio - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.	10 días	29/04/2025	13/05/2025	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios – Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.
17001-25-02-000-2023-00656-00	Jorge Andrés Gaitán Castrillón y otro (funcionario y empleado). Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá.	De Oficio - Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales.	10 días	29/04/2025	13/05/2025	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios – Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.
17001-25-02-000-2024-00142-00	Julián Alfonso Castaño Gómez (abogado)	De Oficio - Juzgado Séptimo Penal del Circuito De Manizales, Caldas.	2 días	29/04/2025	30/04/2025	Traslado escrito de apelación sentencia sancionatoria. Art. 81 Ley 1123 de 2007.	Juan Pablo Silva Prada.
17001-25-02-000-2024-00359-00	Juan Pablo Castellanos Parray Paola Andrea Sánchez Moncada (operadores de insolvencia)	Inversiones Delgado Y Asociados SAS.	3 días	29/04/2025	02/05/2025	Traslado escrito de apelación auto archivo investigación. Art. 110 Código General del Proceso.	Sergio Alexander Trejos García.
17001-25-02-000-2024-00373-00	Fabio Didier Botero González (funcionario). Fiscalía Primera Seccional de La Dorada, Caldas.	Manuel Antonio Arias Echeverri.	10 días	29/04/2025	13/05/2025	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios – Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.

17001-25-02-000-2024-00441-00	Julio Néstor Echeverry Arias Jorge (funcionario). Juzgado Civil del Circuito de Chinchiná, Caldas.	Gonzalo Albeiro Restrepo Ceballos.	10 días	29/04/2025	13/05/2025	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios – Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.
-------------------------------	--	------------------------------------	---------	------------	------------	--	-------------------------


Víctor David Saldarriaga Cardona
Secretario

DESFIJADO: 5:00 P.M.